

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y sexual
– PNCVFS

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Plan Operativo Reformulado de la
Actividad:
“Atención de personas afectadas por
hechos de violencia familiar asociadas al
consumo de drogas”

2015



ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1. Nombre de la Actividad
- 1.2. Objetivo de la Actividad
- 1.3. Monto de la Inversión
- 1.4. Ámbito de Intervención
- 1.5. Número de beneficiarios directos para el año de ejecución (2015).

2. Descripción por Actividad/Tareas

3. Programación de las Tareas y sus metas

- Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.
- Formato N° 3: Programación de metas financieras.



PLAN OPERATIVO

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la actividad:

"Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas"

1.2. Objetivos de la Actividad :

- Brindar atención profesional y personalizada a las personas víctimas de violencia familiar en contextos urbanos que presentan problemas de consumo de alcohol y otras drogas o brindar orientación cuando en el contexto familiar existan situaciones de consumo de sustancias psicoactivas que ponga en riesgo de violencia a la víctima, a través de servicios de los Centro Emergencia Mujer.
- Fortalecer las competencias técnicas de los/las profesionales de los Centros Emergencia Mujer en la prevención y detección de los casos de violencia familiar asociado al consumo de drogas para brindar una adecuada atención y una oportuna derivación a las redes de atención del Ministerio de Salud. para una atención más especializada.
- Realizar acciones de incidencia sobre el consumo del alcohol y otras drogas como factor de riesgo de la violencia contra la mujer y la familia, para la toma de decisiones.

1.3. Monto de la inversión:

S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 nuevos soles)

1.4. Ámbito de intervención:

Se ha considerado todos los CEM de Lima metropolitana y el Callao: Callao, Carmen de la Legua, Pachacutec, Ventanilla, Cieneguilla, Comas, El Agustino, Huaycan, Independencia, La Molina, Lima, Los Olivos, Lurigancho-Chosica, Manchay, Puente Piedra, Rimac, San Juan de Lurigancho, San Luis, San Martín de Porres, Santa Rosa, Surco, Surquillo, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, y Carabaylo; así como todos los CEM de capital de departamento: Chachapoyas, Huaraz, Abancay, Arequipa, Miraflores, Huamanga, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Moyobamba, Tacna, Tumbes y Pucallpa.



1.5. Número de beneficiarios directos para el año de ejecución 2015:

El número de beneficiarios considerado es de 4,581 personas atendidas a nivel nacional en los CEM. Se entiende persona atendida, aquella persona que ha acudido al CEM y que los operadores identificaron con consumo/abuso de alguna

sustancia psicoactiva; o aquella que tiene como presunta persona agresora a un/a consumidor/a.

2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD/TAREAS

La Actividad "Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas", está orientada a fortalecer al "Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual"; para el desarrollo de acciones de prevención y para brindar una atención de calidad a las personas afectadas por hechos de violencia asociados al consumo de drogas.

El fortalecimiento e implementación del Programa de Intervención desde los CEM, comprende: la asistencia y la capacitación a los equipos multidisciplinares del CEM, la revisión y actualización de los Manuales Auto Instructivo sobre Intervención de casos de violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas y de Prevención frente a la violencia familiar y consumo de drogas para los CEM a nivel nacional, que fortalecerá el Programa de Intervención a las víctimas de violencia asociadas al consumo de drogas.

La implementación de la actividad implica un proceso de coordinación, sistematización y presentación de avances a DEVIDA, a través de la presentación de informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (a los 30 días posteriores de finalizar el año) el cual contendrá información de la actividad y de cada una de sus tareas, y un padrón de beneficiarios en Excel, sin que exista duplicidad de nombres.

Los Centros de Emergencia Mujer priorizados son:

Nº	Centro de Emergencia Mujer	Departamento/Región	Condición (nuevo (N)/ fortalecido (F))	Meta Población Atendida
1	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	F	56
2	HUARAZ	ANCASH	F	68
3	ABANCAY	APURIMAC	F	60
4	AREQUIPA	AREQUIPA	F	145
5	MIRAFLORES	AREQUIPA	F	197
6	HUAMANGA	AYACUCHO	F	102
7	CAJAMARCA	CAJAMARCA	F	84
8	CALLAO	CALLAO	F	59
9	CARMEN DE LA LEGUA	CALLAO	F	62
10	PACHACUTEC	CALLAO	F	102
11	VENTANILLA	CALLAO	F	112
12	CUSCO	CUSCO	F	184
13	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	F	139
14	HUANUCO	HUANUCO	F	137
15	ICA	ICA	F	105
16	HUANCAYO	JUNIN	F	267
17	TRUJILLO	LA LIBERTAD	F	80
18	CHICLAYO	LAMBAYEQUE	F	68
19	CARABAYLLO	LIMA	F	54
20	CIENEGUILLA	LIMA	F	19
21	COMAS	LIMA	F	84
22	EL AGUSTINO	LIMA	F	93
23	HUAYCAN	LIMA	F	57
24	INDEPENDENCIA	LIMA	F	57
25	LA MOLINA	LIMA	F	56
26	LIMA	LIMA	F	147
27	LOS OLIVOS	LIMA	F	104
28	LURIGANCHO-CHOSICA	LIMA	F	116



29	MANCHAY	LIMA	F	81
30	PUENTE PIEDRA	LIMA	F	29
31	RIMAC	LIMA	F	81
32	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	F	49
33	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	F	132
34	SAN LUIS	LIMA	F	5
35	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	F	51
36	SANTA ROSA	LIMA	F	33
37	SURCO	LIMA	F	79
38	SURQUILLO	LIMA	F	18
39	VILLA EL SALVADOR	LIMA	F	95
40	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	F	97
41	IQUITOS	LORETO	F	157
42	MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	F	72
43	MOQUEGUA	MOQUEGUA	F	27
44	PASCO	PASCO	F	99
45	PIURA	PIURA	F	83
46	PUNO	PUNO	F	316
47	MOYOBAMBA	SAN MARTIN	F	25
48	TACNA	TACNA	F	25
49	TUMBES	TUMBES	F	139
50	PUCALLPA	UCAYALI	F	74
TOTAL				4,581

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

Tarea 1. Atención a personas afectadas por hechos de violencia asociadas al consumo de drogas en los Centros de Emergencia Mujer – CEM

La presente tarea consiste en atender a las personas víctimas de violencia asociadas al consumo de drogas en los Centros de Emergencia fortalecidos en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PP PTCD). Durante el presente año se tiene previsto lograr una **meta de 4,581** personas atendidas, es decir, personas que reciben orientación, consejería breve o derivación por parte de los profesionales de los Centros de Emergencia Mujer priorizados a nivel nacional.

Cada CEM reportará mensualmente a la sede central, el número de personas atendidas por hechos de violencia asociadas al consumo de drogas, el reporte de estos casos para efectos del presente convenio se iniciaran en el mes de febrero 2015. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contar en el equipo Multidisciplinario del CEM, con profesionales psicólogos, abogados y trabajadores sociales capacitados y asistidos de acuerdo al Manual Auto instructivo de Intervención de casos de violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas.
- Registro de las atenciones de acuerdo a los formatos contemplados en el CEM.
- Reuniones de revisión de casos y asistencia.



Tarea 2: Revisión, actualización, virtualización e impresión de los Manuales Auto Instructivos sobre Intervención de casos de violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas y de Prevención frente a la violencia familiar y consumo de drogas.

Actualmente, se cuenta con los Manuales Auto Instructivo sobre Intervención de casos de violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas y de Prevención frente a la violencia familiar y consumo de drogas, los mismos que fueron elaborados en el año 2012 en el marco del convenio con DEVIDA. Por ello, a la fecha se requiere la revisión, actualización e impresión de dichos manuales; para su posterior uso en la tarea 1.4. Capacitación y entrenamiento de los profesionales para la atención en los Centros de Emergencia Mujer. Para esta tarea se contratará (1) consultoría que realice la revisión actualización, y virtualización; y un (1) servicio para la impresión de los manuales.

La meta física anual son **dos (02) manuales** impresos que contribuirá a mejorar la atención y prevención a personas víctimas de violencia asociada al consumo de drogas. Para el desarrollo de esta tarea se requiere lo siguiente:

- Contratar una consultoría para la revisión, actualización y virtualización de los Manuales Auto Instructivos sobre Intervención de casos de violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas y de prevención frente a la violencia familiar y consumo de drogas.
- Contratar un servicio para la impresión de los dos Manuales

Tarea 3. Incidencia sobre el problema de violencia familiar y consumo de drogas.

Esta tarea consiste en realizar **02 informes** sobre las coordinaciones con representantes o autoridades para sensibilizar y favorecer la toma de decisión y el desarrollo de acciones en relación al problema de violencia familiar y consumo de drogas, y se vea revertido en sus políticas; para estas reuniones se está tomando como insumo el folleto para tomadores de decisiones "El consumo de Alcohol como factor de riesgo de la violencia contra la mujer y la familia", material de incidencia que se realizó en el marco del convenio con DEVIDA . Para ello se requiere lo siguiente:

- Contratar servicio de sala, data display y gastos de alimentación para los participantes de las reuniones.
- Servicio de fotocopiado de materiales a entregar
- Adquisición de banner de difusión del programa

Tarea 4. Capacitación y entrenamiento de los profesionales para la atención en los Centros de Emergencia Mujer.

La presente tarea consiste:

Realizar dos (2) cursos de capacitación en la modalidad semipresencial, con el fin de mejorar las acciones de detección, consejería y derivación de las víctimas de violencia familiar asociadas al consumo de alcohol y otras drogas; y la prevención frente a la violencia familiar y consumo de alcohol y otras drogas. Esta capacitación al ser semipresencial comprenderá dos fases: en una primera se realizarán los cursos a través de la plataforma de capacitación virtual del PNCVFS, y la segunda fase será presencial, para lo cual se realizará un encuentro entre los operadores de los diversos CEM priorizados que hayan participado en los cursos virtuales, tendrá una duración de tres (3) días.



Esta capacitación está dirigida a los profesionales de atención (Psicólogos) y de prevención (Promotores) de los CEM priorizados. La meta anual es de **132 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un servicio de coordinación y tutorías para los cursos: "Prevención Frente a la Violencia Familiar y Consumo de Alcohol y otras drogas"; e "Intervención de casos de Violencia Familiar y Consumo de Alcohol y otras drogas"
- Contratación de un servicio para la administración de la plataforma virtual de formación para el dictado de los dos cursos semipresenciales en su fase virtual.
- Pasajes y Viáticos a los profesionales participantes de los 24 CEM de provincias: Chachapoyas, Huaraz, Abancay, Arequipa, Miraflores, Huamanga, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Huancayo, Trujillo, Chiclayo Iquitos, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Moyobamba, Tumbes, Pucallpa, y Tacna.
- Contratación de servicio que brinde la atención del evento "Cursos Semipresenciales de Prevención Frente a la Violencia Familiar y Consumo de Alcohol y otras drogas; e Intervención de casos de Violencia Familiar y Consumo de Alcohol y otras drogas"; que incluya: sala de conferencia equipada con multimedia, laptop, ecran, equipo de sonido, coffe break y almuerzo para los participantes; hospedaje y alimentación (desayuno y cena) para las/los profesionales de los 24 CEM de provincias.
- Servicio de fotocopiado de documentos
- Servicio de impresión y caligrafiado de certificados

Tarea 5: Asistencia técnica y monitoreo al programa de intervención.

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica en los CEM priorizados. Esta asistencia comprenderá el reforzamiento de contenidos, la revisión de fichas y documentación en lo referido a la atención y prevención. La meta anual son **3 informes** cuatrimestrales; en estos informes se consignará las actas de reuniones, con los responsables de la implementación. Se ha programado realizar tres viajes de asistencia técnica y monitoreo a los CEM.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Pasajes aéreos/ terrestre para los viajes de asistencia y monitoreo de las especialistas de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS) y Unidad de Prevención, Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del PNCVFS.
- Viáticos para las especialistas de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS) y Unidad de Prevención, Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del PNCVFS.

3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



FORMATO N° 01

PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

ENTIDAD EJECUTORA: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

PRODUCTO: POBLACIÓN ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS

ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS

CODIGO (1)	TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	Jn	Jl	A	S	O	N	D	
1.1	Atención a personas afectadas por hechos de violencia asociadas al consumo de drogas en los Centros de Emergencia Mujer - CEM	Persona atendida	442	503	428	379	376	341	394	415	446	452	405	4,581	
1.2	Revisión, actualización, virtualización e impresión de los Manuales Auto Instructivos sobre Intervención de casos de violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas y de Prevención frente a la violencia familiar y consumo de drogas	Documento								2				2	
1.3	Incidencia sobre el problema de violencia familiar y consumo de drogas	Informe					1						1	2	
1.4	Capacitación y entrenamiento de los profesionales para la atención en los Centros de Emergencia Mujer	Persona capacitada									125		7	132	
1.5	Asistencia técnica y monitoreo al programa de intervención	Informe			1			1					1	3	

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea

Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable

Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual

Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales



FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015

ENTIDAD EJECUTORA: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)
PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
PRODUCTO: POBLACIÓN ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS
ACTIVIDAD: ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.	
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.199.13	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a la enseñanza											19,000.00	1,000.00	20,000.00	
	23.21.21	Pasajes y gastos de transporte	156.00					1,406.54	200.00	1,477.76		4,387.85	34,940.11	2,757.74	45,326.00	
	23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios				2,271.50	0.00	446.00	2,277.00	0.00	571.00	5,503.39	0.00	2,619.11	13,688.00	
	23.22.44	Servicio de impresión, encuadernación y empastado							250.00			600.00	696.00	452.00	1,998.00	
	23.27.10.1	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución						1,410.00		2,000.00	1,300.00			72,778.00	77,488.00	
	23.27.11.99	Servicios Diversos						2,000.00	3,000.00		13,000.00		8,000.00	4,000.00	30,000.00	
	23.27.21	Consultoría						5,250.00		5,250.00					10,500.00	
	23.199.199	Otros Bienes							340.00					660.00	1,000.00	
		TOTAL		0.00	0.00	156.00	2,271.50	0.00	10,512.54	6,067.00	8,727.76	14,871.00	10,491.24	62,636.11	84,266.85	200,000.00

* Basada en información de la Sub Unidad Financiera (SUF) del PNCVFS AL 18/12/2015

(*) Nota: La específica de gasto 2.3.2.1.2.2 (viáticos y asignaciones por comisión de servicios) ha presentado rebajas, producto de las devoluciones por menores gastos efectuados en las comisiones previstas en el marco de las acciones del Programa, las cuales son las siguientes: S/. -288.50 en mayo, S/. -283.00 en agosto y S/. -1,165.15 en noviembre.

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gastos
Específica de gasto (2): Según clasificador de gastos
Meta mensual (3): se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de
Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
Código (5): Según clasificador
Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de





Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: 097

Table with 4 columns: N°, CRITERIOS, SI, NO. It contains 9 rows of criteria for operational plans, with 'SI' marked with 'x' for most items and 'NO CORRESPONDE' for item 6.

Leyenda table with 5 rows explaining the criteria and marking instructions, such as 'El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad'.

Milagros Córdova Córdova

Nombre del Especialista Técnico:

Erika Reategui Tomanguilla

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP

Claudett Delgado Llanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:

Handwritten signatures and official stamps. Includes a stamp for 'DEVIDA' dated 28/12/2015 and another for 'E. REATEGUI' dated 28/12/15.



Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE
LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA - 1ra REFORMULACIÓN

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: **095**

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	x	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	x	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	x	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	x	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	x	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	x	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables.	x	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	x	

Leyenda:

1	El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para Proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

Milagros Córdova Córdova

Nombre del Especialista Técnico:

Firma y fecha
16/12/2015

Erika Reategui Tomanguilla

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP

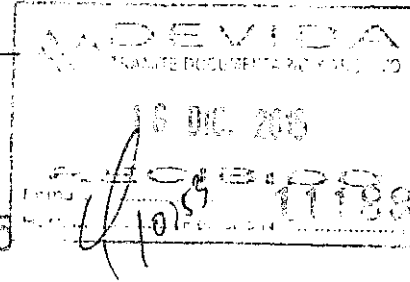


Firma y fecha
17/12/2015

Claudett Delgado Llanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:

Firma y fecha
C. DELGADO



15 DIC 2015

Piura,

OFICIO N° 4102-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DAIS.

Señora
LIC. CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS
Directora de Articulación Territorial
Responsable Técnica del Programa Presupuestal Prevención y
Tratamiento Consumo de Drogas
Lima.-

ASUNTO : **REMITO PROPUESTA DE POA REFORMULADO.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a al mismo tiempo adjuntar al presente la propuesta de POA reformulado para su conformidad técnica y realizar la nota modificatoria respectiva.

La presente reformulación responde al aumento de módulos de adicciones en la región, ya que se contaba con un presupuesto en la específica de gasto de CAS que permite ampliar la cobertura de la intervención en adicciones en la región. Así también se han realizado variaciones en los techos de las específicas de gasto del programa sin alterar el presupuesto total asignado para el presente año fiscal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

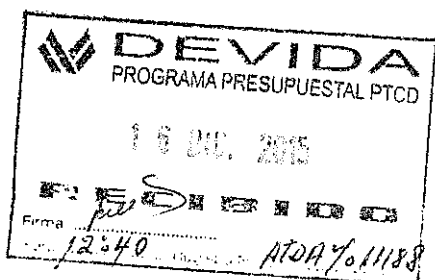
Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

[Firma]
Alfonso José Alberto Juárez Espinoza
DIRECTOR REGIONAL

c.c.
Archivo
JJE/ ERAD/ V/S/ yylz.
P.15.12/15



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PIURA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCB**

POA REFORMULADO 2015

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



87

Índice

1. Datos Generales

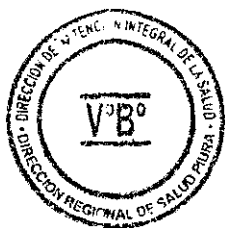
- Nombre de la Actividad
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción por Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	365,297.00

Ámbito de intervención:

Departamento : Piura
Provincia : Piura, Morropón, Huarmaca, Santo Domingo, Huancabamba, Paita, Sechura, Sullana, Chulucanas y Ayabaca
Distritos : Castilla, Catacaos, Casa Grande, La Unión, Sechura, Sullana, Chulucanas, Morropón, Santo Domingo, Huancabamba, Paita, Ayabaca y Huarmaca.

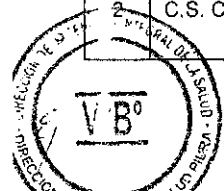
Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

630 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 pacientes nuevos por cada mes, y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad)

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital de la Amistad Perú-Corea Santa Rosa	AV. GRAU - CHULUCANAS S/N SAN MARTIN	2°	II - 2	Piura Castilla	Fortalecer	48
2	C.S. Consuelo de Velasco	CALLE LOS GERANIOS MZ. G' LOTE N° 02 AA.HH CONSUELO DE	1°	I - 4	Piura Castilla	Fortalecer	48



		VELASCO					
3	C.S. Tacalá	MZ. M1, LOTE N° 1 TACALA	1º	1 - 3	Piura Castilla	Fortalecer	30
4	C.S. Catacaos	CALLE CAYETANO HEREDIA S/N CATACAOS	1º	1 - 4	Bajo Piura	Fortalecer	30
5	C.S. Casa Grande	Av.Panamericana S/N.Catacaos	1º	1 - 2	Bajo Piura	Fortalecer	48
6	C.S. La Unión	Carretera Panamericana S/N. La Unión	1º	1 - 4	Bajo Piura	Fortalecer	48
7	C.S. Sechura	CESAR PINGLE 802	1º	1 - 4	Bajo Piura	Implementar	48
8	Hospital de Sullana	AVENIDA. SANTA ROSA S/N	2º	1 - 2	Sullana	Fortalecer	48
9	Hospital de Chulucanas	Calle .Santa Rosa S/N.Chulucanas	2º	1 - 2	Chulucanas	Fortalecer	48
10	C.S. Morropón	AA.HH. SANTA JULIA CALLE FRANCISCO BOLOGNESI MZ. L LOTE N° 3	1º	1 - 4	Morropón	Fortalecer	30
11	C.S. Santo Domingo	Calle Comercio 680	1º	1 - 4	Santo Domingo	Fortalecer	30
12	C.S. Jesús Guerrero Cruz	RAMON CASTILLA S/N	1º	1 - 4	Huancabamba	Implementar	48
13	Hospital Las Mercedes Paita	LOS PESCADORES S/N LA PUNTA	2º	1 - 2	Paita	Implementar	48
14	C.S. Ayabaca	JR. MONTERO 400 AYABACA	1º	1 - 4	Ayabaca	Fortalecer	48
15	C.S. Huarmaca	Huarmaca S/N.	1º	1-4	Huarmaca	Fortalecer	30

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

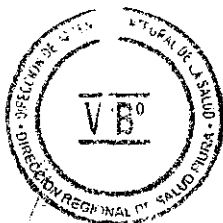
Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **630 usuarios atendidos**. Cabe señalar que son usuarios nuevos por mes por cada establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 15 profesionales (psicólogos) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: (Hospital de Apoyo Santa Rosa, Hospital de Sullana, Hospital de Paita, Hospital Chulucanas en el 2do.nivel y los EE.SS. Consuelo de Velasco, Tacalá, Catacaos, Casa Grande, Sechura, La Unión, Morropón, Santo Domingo, Huancabamba, Ayabaca y Huarmaca en el 1er. Nivel.



- Equipos informáticos para 03 módulos de atención en adicciones (03 laptops, 03 impresoras para módulos nuevos y ventiladores para módulos).
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones (estantes, escritorios modulares, archivadores, mesas)
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: (franelógrafos, tintas de impresora, toner, bolígrafos, espuma de eva, pizarras acrílicas, borradores, lápices, tinta para tampón, almohadilla para sello, papel lustre, cartulinas, plumones, colores, hojas bond 80gr.BlocksArt color, sobres manila, uhu, silicona líquida, vinifán, filles, grapas, perforadores, engrapadores, tijeras, globos, sacapuntas, micas, cartulinas satinadas, papel crepe, pizarras acrílicas.)
- Movilidad local para las coordinaciones, reuniones técnicas y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de atención en adicciones: (Piura, Castilla, Catacaos, Casa Grande, La Unión, Sechura, Sullana, Chulucanas, Morropon, Santo Domingo, Huancabamba, Paíta, Ayabaca y Huarmaca).
- Otros

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **189 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.
- Pago de movilidad local para médico y/o médico psiquiatra especialista en la temática de drogas para la capacitación de personal médico en el abordaje de usuarios beneficiarios del programas.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento a los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción

La presente tarea consiste en realizar (04) talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima y/o personal capacitado en los temas a tratar. La meta anual son **120 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, otras. La meta anual es **02 informes (1 en cada semestre)**

Para ello, se requiere lo siguiente:



- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.
- Adquisición de merchandising..
- Otros.

Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

- **Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:**

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran en estas reuniones técnicas el responsable de salud, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador.

- **Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros**

Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de las interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador

La meta anual es de 4 informes (los meses marzo, junio, setiembre y diciembre). En dichos informes se detallará lo desarrollado trimestralmente, siendo el responsable de esta actividad el coordinador.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo a la coordinación de salud mental en el Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de drogas.
- Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras



**FORMATO N° 01
PROGRAMACION DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD**

Entidad Ejecutora: Dirección Regional de Salud Piura
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES DEPENDIENTES A DROGAS	PERSONA ATENDIDA			0	0	0	0	39	99	142	229	60	61	630
1.2	INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA A LOS USUARIOS QUE CULMINAN EL PAQUETE DE ATENCIÓN EN LOS MÓDULOS	PERSONA TRATADA									1	4		184	189
1.3	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA						23				38		59	120
1.4	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN ADICCIONES	INFORME						1						1	2
1.5	ASISTENCIA TÉCNICA, SUPERVISIÓN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN ADICCIONES Y REUNIONES INTRACENTROS Y OTROS CENTROS.	INFORME						1			1			2	4

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud Piura
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN DE GASTO	METAS FINANCIERAS (MENSUALES)												META ANUAL				
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepiembre					
23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,781.56	8,940.96	15,751.00
23.16.199	DROS ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
23.18.12	MEDICAMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
23.19.12	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870.00	0.00	7,300.00	8,170.00
23.21.299	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	6,500.00
23.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
23.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00
23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	3,650.00
23.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,053.00	21,060.00
23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,238.33	192,000.00
23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,362.50	10,560.00
26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00
26.32.12	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,456.00	22,456.00
26.32.33	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	14,500.00
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	261,000.00	365,297.00

La específica de pasajes y gastos presenta rebajas en los meses de octubre (S/-180) y noviembre (S/-65), así también en la específica de servicios diversos se presenta rebajas en el mes de setiembre (S/-470), las rebajas serán informadas con el detalle de ejecución de presupuesto que enviará la DIRESA.

Legenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto
Específica de Gasto (2): Según clasificador de gasto
Meta mensual (3): Se consignan los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
Código (5): Según clasificador
Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



5